

**REGLAMENTO DEPORTIVO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCAS DE KARTING 2024****1) DEFINICIÓN**

La RFEDA organiza el Campeonato de España de Marcas de Karting.

**2) MARCAS ADMITIDAS**

Serán admitidas todas las marcas de chasis que cuenten con el pertinente registro ante la RFEDA en base a la DISPOSICION ADICIONAL QUINTA de las PCCCTCE.

**3) PRUEBAS PUNTUABLES**

Las pruebas puntuables serán aquellas que compongan el calendario del Campeonato de España de Karting.

**4) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS**

Para cada Carrera de cada prueba puntuable, se establecerá el siguiente sistema de puntuación:

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1º	45	11º	25
2º	40	12º	24
3º	36	13º	23
4º	33	14º	22
5º	31	15º	21
6º	30	16º	20
7º	29	17º	19
8º	28	18º	18
9º	27	19º	17
10º	26	20º	16

Para otorgar los puntos, sólo serán tenidos en cuenta los dos primeros participantes clasificados de cada Marca. El resto de los clasificados no bloquearán puntuaciones.

La Marca que no esté registrada en la RFEDA (DISPOSICION ADICIONAL QUINTA de las PCCCTCE), no puntuará ni bloqueará puntuaciones.

**5) RESULTADOS A RETENER**

Para obtener la clasificación final del Campeonato de España de Marcas se totalizará el número de puntos conseguidos en la totalidad de las pruebas celebradas, de los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de España MINI.
- Campeonato de España JUNIOR.
- Campeonato de España SENIOR.
- Campeonato de España KZ.

**6) CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO**

El título de Marca ganadora será concedido a aquella Marca que haya conseguido el mayor número de puntos global sumando los resultados obtenidos en los campeonatos arriba citados.